

Nit: 800.245.974 - 2



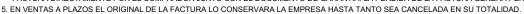
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES – NO SOMOS AUTORETENEDORES - IVA REGIMEN COMUN Dirección: Carrera 45ª # 137-59 Bogotá D.C., Colombia. TEL: (571) 7965460, E-mail exsis@exsis.com.co
La DIAN autorizo numeración de facturación ventas de 4.277 -8.000 Según resolución Numero 320001316294 de Septiembre 24 de 2015

FACTURA DE VENTA No.	5260
ICA ACTIVIDAD	
31-Jul-17	31-Aug-17
FECHA DE FACTURACION	FECHA DE PAGO
	ICA ACTIVIDAD 31-Jul-17

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD HORAS	VALOR UNITARIO	VALO	R TOTAL
1	SOW No EXS-PROY-2017-0005				
	Adriana Cuellar	160	\$ 105,000.00	\$	16,799,999
	Jonathan Andres Meza (2 días Licencia)	144	\$ 84,000.01	\$	12,096,001
	Angela Rodriguez (4 días vacaciones)	128	\$ 84,001.20	\$	10,752,153
	Aurora Vargas	160	\$ 84,002.39	\$	13,440,382
	Javier Cruz	160	\$ 77,000.00	\$	12,320,000
	Johana Pelaez (1 día vacaciones)	152	\$ 84,001.20	\$	12,768,182
	Hector German Chaparro	160	\$ 84,002.39	\$	13,440,382
	Ramon Suarez	160	\$ 77,000.00	\$	12,320,000
	Oscar Beltrán	160	\$ 77,000.00	\$	12,320,000
	Olimary Gomez	160	\$ 77,000.00	\$	12,320,000
	Julian Ramirez	160	\$ 77,000.00	\$	12,320,000
	Office Administration expenses	4	\$ 595,000.00	\$	2,380,000
		6	\$ 297,500.00	\$	1,785,000
	Manager: Marcos Nuzzi/ Mes: Julio				
ON: Ciento cuarenta y	y cinco millones sesenta y dos mil noventa y cinco pesos	moneda corriente			
			SUBTOTAL	COP\$	145,062,09
	DE CONFORMIDAD		TAX		COP\$
CEPTO Y RECIBO DE CONFORMIDAD FIRMA Y SELLO		TOTAL A		COP \$	
		PAGAR	COPS	145,062,09	

^{1.} ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, PRESTANDO POR LO TANTO MÉRITO EJECUTIVO EN EL COMPRADOR.

^{4.} LAS MERCANCÍAS QUE MEDIANTE ESTA FACTURA SE ENTREGAN, GOZAN DE LA GARANTÍA DADA POR LA EMPRESA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN ELLA, Y PARA RECLAMAR DENTRO DE ESOS TÉRMINOS SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DEL ORIGINAL DE ESTA FACTURA DIRECTAMENTE POR EL COMPRADOR JUNTO CON EL DOCUMENTO DE GARANTÍA: LA PÉRDIDA DE LA FACTURA GENERA PÉRDIDA DE LA GARANTIA.





 $^{{\}it 2. NO SE ACEPTAN RECLAMOS}.$

^{3.} EN CASO DE MORA EN EL PAGO, SE CAUSAN INTERESES MENSUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA PARA OPERACIONES COMERCIALES.